

RAMO: GOBERNACIÓN.

No. OFICIO: 090

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 90.

Aguascalientes, Ags., 10 de marzo de 2022

**C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 90

ÚNICO.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita se exhorte a los titulares de la Coordinación de Movilidad del Estado de Aguascalientes y de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y municipal, para que, de manera coordinada, implementen operativos permanentes y acciones contundentes para garantizar la seguridad tanto de los pasajeros, como de los conductores, en su interacción con los medios de transporte e infraestructura de vialidad, a fin de eliminar los obstáculos y prevenir conductas típicas dolosas que se pudieran cometer en su agravio y que pongan en riesgo su seguridad, a fin de salvaguardar su bienestar.

Dado en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, del Palacio Legislativo, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Lo que tenemos el honor de comunicar a Usted, para los efectos Constitucionales conducentes.

Aguascalientes, Ags., a 10 de marzo del año 2022.

**ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA**

**LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO
VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE
DIPUTADA PRESIDENTA**

**JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO**

**NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**